



REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AUTORIZACIÓN PROPIETARIO / PILOTO A DISTANCIA

<p>Autorización: Nº077</p>	<p>Nombre del Propietario: GEODETEC INGENIERÍA S.P.A.</p> <p>Dirección: Avda. Alcalde Jorge Monckeberg Nº 516, Ñuñoa, Santiago</p>	<p>Nombre de los Pilotos a Distancia: Francisco Javier Gárate Fuentes</p>
<p>Registro RPA: Nº 307</p>	<p>Teléfono : 223462900</p> <p>E-mail: eabadal@geodetec.cl</p>	<p>Credencial: Nº 525</p>

Se certifica que GEODETEC INGENIERÍA SpA y el Piloto a Distancia, ya identificados, cumplen con los requisitos exigidos en la DAN 151 y se encuentran autorizados para captar imágenes aéreas en apoyo de trabajos a efectuar por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región de Coquimbo.

Esta actividad se enmarca en la siguiente actividad de interés público:

“Cumplimiento de las funciones legales de algún organismo de la Administración del Estado”

<p>Vigencia:</p> <p>Inicio : 02 / 05 / 2017</p> <p>Término: Fin del proyecto</p>	 <p>VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO General de Brigada Aérea (A) DIRECTOR GENERAL</p>
---	---